PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-025 DE 2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veinticuatro (24) de Abril del año 2026, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-025 DE 2026 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, se procede a realizar la adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sala de juntas de la alcaldía municipal las siguientes personas: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, alcalde municipal, MONICA GERALDY PINEDA CELY, secretaria de Planeación municipal, y WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ, Tesorero, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, no hubo observaciones presentadas, al informe, y que en consecuencia se decide adjudicar el contrato derivado de esta convocatoria a MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.764.302 de Mongua, actuando como persona natural, con NIT. 23.764.302-1, teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

El valor del contrato adjudicado es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M. CTE. ($49.025.340,00), atendiendo la recomendación del comité evaluador.
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ
Tesorero